

**SESIÓN NÚMERO 34
13 DE OCTUBRE DE 2014
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Emilio Sordo Zabay

Secretario: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

En el patio central de las oficinas de la Unidad Lerma, a las 14:45 horas del día 13 de octubre de 2014, inicia la Sesión Número 34 del Consejo Académico.

El Presidente comenta que hay un aviso previo y cede la palabra al Secretario para que informe de éste, proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum

El Secretario informa que hay un aviso por parte de la Srita. Giovana Valeria González González, quien no podrá asistir a la Sesión, y en su lugar se encuentra su suplente, la Srita. Griselh Vanessa Luna Lara.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A continuación, el Secretario procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes consejeros académicos:

1. Dr. Emilio Sordo Zabay
2. Dr. Gabriel Soto Cortés
3. Dra. Rina María González Cervantes
4. Dr. Philipp von Bülow
5. Dr. Ernesto Hernández Zapata
6. Dr. Francisco Pérez Martínez
7. Dr. Rurik Hermann List Sánchez
8. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama
9. Dr. Gustavo Pacheco López
10. Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
11. Dra. Gladys Ortiz Henderson
12. Dr. Natal Alejandro Martínez González
13. Dra. Karla Pelz Serrano
14. Dra. Judith Jiménez Guzmán
15. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio
16. Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker
17. Sr. Juan Luis Ángeles Soto
18. Sr. Moisés Orihuela Leyva
19. Sr. Adán Dimas Cervantes
20. Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 43,
el Secretario del Consejo Académico



21. Srita. Griselth Vanessa Luna Lara
22. Sr. David Edén Olavarrieta Sánchez
23. Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez
24. Sr. Sergio Aguilar Torres
25. Lic. Ivonne Vázquez Bernal
26. Srita. María Guadalupe Zuluaga Sánchez

Con 26 consejeros presentes, se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente pone a consideración del órgano colegiado el Orden del Día que consta de un solo punto, referente a la Designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el periodo 2014-2018, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 30-2, fracción III.

Sin ninguna intervención, es aprobado por unanimidad el Orden del Día.

ACUERDO 34.1

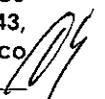
Aprobación del orden del Día.

3. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERIODO 2014-2018, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO ÓRGANICO, ARTÍCULO 30-2, FRACCIÓN III.

A continuación, el Presidente cede la palabra al Secretario, a efecto de que indique la modalidad de la votación.

El Secretario aclara que la propuesta de procedimiento del Presidente que se somete a consideración del Consejo, es la misma modalidad que se ha seguido anteriormente y consiste en lo siguiente:

1. La votación se efectuará en forma secreta y personal, para ello el Secretario mencionará el nombre del consejero presente por listado de asistencia. Una vez mencionado su nombre, el consejero se dirigirá a la urna, en donde se le entregará la boleta y ahí marcará uno de los cuatro casilleros de la misma, doblando dos veces la boleta y depositándola en la urna, retirándose seguidamente a su lugar. Si algún consejero llega a la sala antes de que



concluya la votación pero después de que se haya mencionado su nombre, se le permitirá votar al final. Si llega después de depositado el último voto, no se le permitirá votar.

2. Una vez emitidos todos los votos, se definirá el mínimo que requiere un candidato para ser designado director, equivalente a la tercera parte de los consejeros votantes, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Seguidamente, dos miembros del Consejo fungirán como escrutadores, revolviendo los votos emitidos en la urna y procediendo luego a su lectura.

- a) La lectura de los votos concluirá una vez que algún candidato obtenga el número suficiente de votos, declarándose inmediatamente su designación y destruyéndose los votos que no hayan sido leídos. El escrutinio podrá avanzar de manera ágil hasta que uno de los candidatos alcance el mínimo, a partir de ahí se hará de manera más detenida, dado que cualquier voto puede definir al ganador.
- b) Si concluyendo la lectura de todos los votos, ningún candidato obtiene el mínimo, se dará por terminado el proceso.
- c) Si el resultado de la votación es empate, se procederá a una segunda votación, que deberá efectuarse en la misma Sesión, después de un periodo de discusión. Si el empate subsiste, el presidente del Consejo Académico ejercerá su voto de calidad. Lo anterior, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. En la segunda votación se emplearán papeletas de color.

El Presidente pregunta si hay algún comentario adicional sobre este tema y a continuación, somete a votación el procedimiento de votación propuesto.

Sin ninguna intervención, es aprobado por unanimidad el procedimiento de votación en los términos propuestos.

El Secretario procede a nombrar a cada uno de los consejeros en orden de lista, mientras se les entrega la boleta correspondiente y éstos emiten su voto.

Una vez concluida la votación, el Secretario indica que hay 26 consejeros votantes, de manera que se requiere un mínimo de 9 votos para declarar al ganador y, si los votos se distribuyen solamente entre dos candidatos, el ganador se define con 14 votos. Si se reparten los votos entre tres o hay abstenciones, el número de votos para ser designado puede variar.

El Presidente comenta que se requieren dos escrutadores, fungiendo como tales el Sr. Sergio Aguilar y la Srita. María Guadalupe Zuluaga, a quienes el Presidente solicita sacar los votos de la urna y proceder a su cómputo.

A continuación, los escrutadores realizan el cómputo de votos, con los siguientes resultados:

CANDIDATO	No. DE VOTOS
Dr. Pablo Castro Domingo	14
Dr. Víctor Manuel Cuevas Ahumada	10
Dra. Rosa María Torres Hernández	2
Abstenciones	0

El Presidente, de acuerdo con los resultados anteriores, indica que queda designado como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Dr. Pablo Castro Domingo, por un periodo de 4 años, a partir del día siguiente de la presente Sesión.

ACUERDO 34.2

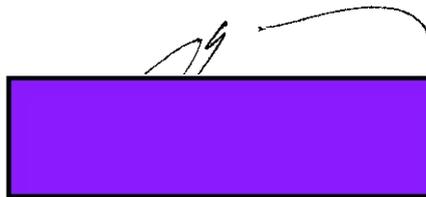
Designación del Dr. Pablo Castro Domingo como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el periodo que inicia el 14 de octubre de 2014 y concluye el 13 de octubre de 2018, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 30-2, fracción III.

Sin más comentarios, concluye la Sesión Número 34 del Consejo Académico a las 15:09 horas del día 13 de octubre de 2014. Se levanta la presente acta y para constancia la firman



DR. EMILIO SORDO ZABAY

Presidente



**ING. DARIO EDUARDO
GUAYCOCHEA GUGLIELMI**

Secretario